

# **PLAZA DOMINICAL**

**Miguel Angel Granados Chapa**

## **Reforma electoral en riesgo Las iniciativas del PAN**

**A**unque los asuntos internacionales no sean la materia prima de esta columna, es imposible escribirla hoy sin hacer referencia a la muerte de Jomeini, el gran líder iraní que liberó a su pueblo de una feroz dictadura sólo para imponerle otra; y a los sucesos chinos, en donde el número de muertos, la brutalidad militar contra estudiantes inermes y la vana pretensión de que esa es una manera eficaz de sofocar aspiraciones democráticas, permiten hablar de un Tlatelolco pequinés. En ambos casos, la participación popular en el gobierno es una de las cuestiones clave. Tiene que serlo también entre nosotros.

## PLAZA DOMINICAL

Viene de la 1

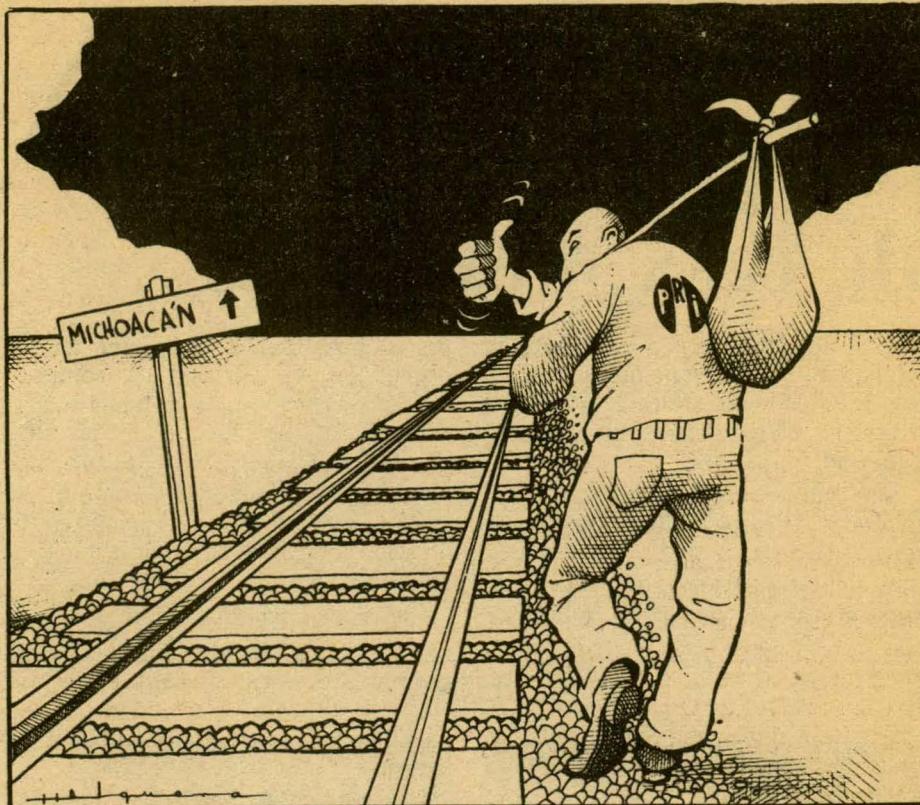
La democracia electoral no es toda la democracia. Pero ésta no se consuma sin aquélla. Y estamos demorándonos en perseguirla tan premiosamente como las circunstancias exigen. Conforme a una oferta presidencial precisa, el primero de junio debió comenzar el periodo extraordinario de sesiones para estudiar la reforma electoral. La falta de consensos entre los partidos, se dice, ha imposibilitado que se expida la convocatoria respectiva. Grupos de trabajo han celebrado reuniones para examinar los resultados de las consultas organizadas por la Cámara de Diputados y la Comisión Federal Electoral y no hallan acuerdos sustantivos. El atascamiento, sin embargo, podría eliminarse si se aprovecha la muy laboriosa tarea realizada por Acción Nacional, de quien se creyera que es el único partido al que interesa el marco legal de las elecciones.

Entre diciembre y abril, ya sea ante la Cámara o ante la Comisión Permanente, el PAN presentó 11 proyectos de reforma constitucional sobre esta materia, y todavía los dos miércoles pasados, 24 y 31 de mayo, propuso un par más. Para coronar esa labor, en la primera sesión de mayo de la Comisión Permanente introdujo una moción monumental: la iniciativa de nuevo Código Federal Electoral, compuesto por más de 500 artículos —el vigente rebasa apenas los cuatrocientos, luego de que le agregó el libro noveno, sobre la Asamblea de Representantes del DF. Por añadidura, Acción Nacional ofreció el remedio y el trapito: ya pidió a la Permanente, y ésta deberá dictaminar sobre la solicitud, que convoque al periodo extraordinario a partir del 15 de junio. Si hemos transitado algo en el camino que nos aparte de las formas nocivas del presidencialismo, no debería negarse el Congreso a ser el autor de su propio llamamiento a interrumpir el receso, para ocuparse de la reforma electoral.

Es claro que no todas las iniciativas panistas serán atendibles, por triviales, por excéntricas o porque entrañan la concepción de un sistema electoral no compartida por el resto de los partidos, especialmente el PRI. Pero ante la falta de interés de los demás por estas cuestiones —o ante su dedicación a tareas que estiman de mayor urgencia— no es debido quedar en el centro de la paradoja de que no se llame a las sesiones extraordinarias por falta de material de trabajo y al mismo tiempo se deje sin el debido tratamiento el que ya fue procesado y presentado por el PAN. Es por entero prescindible, por ejemplo, considerar al tribunal de elecciones que ha propuesto, como parte del poder judicial federal —tema este último al que se refiere su proyecto de hace quince días—, y es quizás precoz su intento de establecer el sistema electoral a dos vueltas para asegurarle al Presidente de la República un sustento ciudadano importante —que fue lo propuesto el miércoles pasado. Pero no es posible descalificar su vasto esfuerzo sin abordamiento específico. Y ningún momento será mejor para ello que el periodo que debiera comenzar este mes, tanto más que sus iniciativas reinan en el desierto formado al respecto por los demás partidos.

Las ideas básicas del proyecto legislativo panista en materia electoral revelan sus viejas y recurrentes obsesiones —ya se ha dicho que el lema de Acción Nacional bien podría ser: dadme elecciones

## NI POR FERROCARRIL ■ Helguera



libres y lo demás vendrá por añadidura—pero también aprovechan imaginativamente la nueva situación política nacional. Propone una Cámara de Diputados integrada por un número menor que el actual y con una proporción de dos tercios para el partido mayoritario, de modo que se refleje en los escenarios la composición del electorado. La de senadores se integraría por cuatro miembros por cada entidad lo que, juzga Acción Nacional, no implicaría problemas de funcionalidad y en cambio aseguraría una presencia más plural y equitativa de las corrientes partidarias.

De acuerdo con el principio de establecer "órganos especializados, responsables, imparciales, plenamente protegidos...que tengan a su cargo...la organización y vigilancia del servicio público electoral...", el PAN propone integrar "el Consejo Federal del Sufragio, permanente, profesional y autónomo, formado por tres ciudadanos mexicanos designados por los poderes de la Unión: uno de ellos por la Cámara de Diputados a propuesta de los partidos minoritarios; otro por la Suprema Corte de Justicia a proposición del partido mayoritario y uno más designado por la Cámara de Senadores a propuesta en terna del Presidente de la República. Además, los partidos políticos formarán parte del organismo con cuando menos un miembro y hasta un máximo de tres, en el caso de los que hayan obtenido más del veinte por ciento de la votación nacional en la última elección de diputados...Para presidirlo, se propone al secretario de Gobernación, quien tendrá derecho a voz y a voto, aunque no a voto, en la inteligencia de que el voto es recurrible por los partidos políticos interesados, ante el Tribunal Federal de Elecciones, que dicta la resolución definitiva". Este último órgano, en la idea panista, se formaría por abogados, mediante insaculación, y "podría corregir, juzgando en conciencia y resolviendo conforme a derecho, cualquier irregularidad o desviación que se dé en el ejercicio e interpretación de la norma legal".

El PRI, por su parte, en ese tema parece preso entre los apremios inmediatos y el temor a lo desconocido. Por esta

innovación en el catálogo de los hechos insólitos surgidos en los seis meses anteriores? ¿No es hora de que se abandonen los afanes de seguridad, de márgenes amplísimos con que ha solidado actuar en el Congreso el partido gubernamental, para arriesgarse a un debate en que no tenga previamente garantizados los acuerdos y las victorias?

Queda, además, la cuestión de cómo se traduce a la práctica electoral el espíritu del Plan. Michoacán podría ser la mejor demostración de la difícil interpretación de la voluntad expresa del Presidente a través de sus operadores políticos. Una hipótesis muy fundada, pero que en este momento no es más que conjeta, indica que la mayor parte de las curules de la legislatura local serán ganadas por el Partido de la Revolución Democrática. Ese es un escenario al parecer inadmisible para el partido gubernamental. Para evitar su concreción se echa mano de todos los recursos; de todos. Ya se erigen candidaturas de paja llenas de billetes, ya se monta un mecanismo integral en que se genera violencia para denunciar la violencia. Ese mecanismo serviría, eventualmente, para declarar que la in-gobernabilidad del estado autoriza medidas de emergencia como anular las elecciones y empezar de nuevo, esperando que sea mayor el desaliento que la irritación. También se pinta en oscuras tonalidades el panorama de los destrozos institucionales que practicaría un congreso local cardenista, como derribar al gobernador por el solo hecho de que no pertenezca a su mayoría. Esa acusación prejuiciosa, esa sentencia a un delito de intención olvida la paradoja de que el gobernador es interino como resultado de la decisión priista de derribar al gobernador constitucional. O sea que el paso temido ya se dio, pero no lo dio la oposición.

La senadora Laura Alicia Garza Galindo presentó en la Permanente, el miércoles anterior, casi a la misma hora en que se daba a conocer el Plan Nacional de Desarrollo, una aparatoso relación de hechos de violencia cuya génesis atribuyó al cardenismo, o frentismo como prefirió llamarlo. Esta corriente debiera responder puntualmente a cada uno de los sucesos prolíjamente enlistados, para desmontar la imagen de agrupamiento agresivo que se le ha endilgado. Y debiera hacer algo más: una enfática condena a los métodos violentos, seguida de la renuncia expresa, o el aplazamiento de su utilización, mientras dure el proceso electoral, de cualquier otro medio de lucha y de presión que no sean los instituidos para la búsqueda del voto. Aun si la arbitrariedad de autoridades municipales impuestas impele a la toma de alcaldías; o la urgencia de contar con tierras para sobrevivir orilla a la ocupación de facto; o la impopularidad de los candidatos gubernamentales y sus campañas entraña una provocación, nada de eso debiera ser causa de acciones cardenistas reñidas con la ley, no sólo para no dar pábulo a la campaña en contra de esa corriente, sino para que sea nítida la diferencia entre su modo de proceder y el de sus adversarios, requisito indispensable a la hora en que los ciudadanos escojan. La violencia perjudica a quien presumiblemente puede triunfar, no lo beneficia. Conforme a esa lógica tendría que proceder el cardenismo, que más que el PRI tiene trazas de triunfador.

A pesar de esa búsqueda empeñosa, los consensos no aparecen. ¿Qué impide ensayar otro modo de localizarlos, mediante la discusión parlamentaria misma, durante un periodo extraordinario convocado por la Comisión Permanente? ¿Por qué no incluir esta